

SESIONES ORDINARIAS**2002****ORDEN DEL DIA N° 947****COMISIONES DE AGRICULTURA
Y GANADERIA, DE COMERCIO,
DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO Y DEL MERCOSUR****Impreso el día 11 de septiembre de 2002**

Término del artículo 113: 20 de septiembre de 2002

SUMARIO: **Exportaciones** de frutas hacia el Brasil.
Restablecimiento. **Osorio.** (2.285-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio, de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Osorio por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a restablecer las exportaciones de frutas hacia el Brasil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda arbitre las medidas necesarias para reestablecer en el tiempo mínimo posible, las exportaciones de frutas hacia el Brasil.

Sala de las comisiones, 29 de agosto de 2002.

Adrián Menem. – Héctor R. Romero. – Jorge A. Escobar. – Leopoldo R. G. Moreau. – Guillermo E. Alchouron. – Roberto G. Basualdo. – Marcelo J. A. Stubrin. – Carlos R. Brown. – Luis A. Sebriano. – Haydé T. Savron. – Roberto I. Lix Klett. – Sarah A. Picazo. – Celia A. Isla de Saraceni. – Elsa S. Quiroz. – Horacio Vivo. – Luis A. R. Molinari Romero. – Carlos A. Raimundi. – José L. Fernández Valoni. – Raúl J. Solmoirago. – Juan C. Lynch. – María del Carmen Alarcón. – Roque T.

Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Noel E. Breard. – Alberto N. Briozzo. – Omar D. Canevarolo. – Carlos A. Castellani. – Luis F. Cigogna. – Julio C. Conca. – Stella M. Córdoba. – Zulema B. Daher. – Dante Elizondo. – Teresa B. Foglia. – Rodolfo A. Frigeri. – Miguel García Mérida. – Graciela I. Gastañaga. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Edgardo R. M. Grossi. – Francisco V. Gutiérrez. – Gracia M. Jaroslavsky. – Juan C. López. – Juan C. Olivero. – Marta Palou. – Ricardo A. Patterson. – Gabriel L. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Carlos D. Snopek. – Juan D. Urtubey. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Domingo Vitale. – Cristina Zuccardi.

INFORME*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio, de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El presente proyecto solicita al Poder Ejecutivo nacional que tome las medidas necesarias para lo-

grar restablecer o por lo menos acotar la suspensión aplicada por Brasil a los exportadores argentinos de fruta.

En el día de ayer el Ministerio de Agricultura de Brasil comunicó a los exportadores de fruta de nuestro país que suspendería por razones sanitarias la importación de peras, manzanas y duraznos de origen argentino. Según el nombrado organismo brasileño habría sido detectada en la última mercadería importada desde la Argentina la plaga denominada "carpocapsa" (el tradicional gusano de las frutas).

El negocio de la exportación de frutas implica para nuestro país un ingreso de alrededor de 60 millones de dólares anuales y es una de las principales formas de ingreso de nuestra región patagónica.

Desde la Argentina se reconoció la problemática sanitaria de las frutas y se aclaró que ya se está trabajando, con resultados exitosos, para erradicar la plaga en cuestión. Pero a pesar de la respuesta de los organismos argentinos, Brasil decidió que la "suspensión" duraría aproximadamente 3 meses.

Para los productores de Alto Valle de Río Negro y Neuquén las trabas brasileñas pueden resultar sumamente nocivas, ya que recién se habría concretado un 40% de las ventas previstas y el resto de la cosecha de peras y manzanas esperaba su turno en los galpones de empaque. De esta región surge

el 80% de la oferta nacional de las frutas en cuestión. Además gracias a la devaluación los precios en la exportación de esta fruta crecieron, en el 2001 el kilo de fruta se exportaba a 6 centavos de peso hoy se exporta a 30 centavos de peso, incremento que se vería gravemente disminuido por la suspensión sanitaria.

Estimo que los datos hasta aquí mencionados dejan de manifiesto la gravedad que tamaña sanción causaría en la economía patagónica.

Es por todo lo hasta aquí expuesto que solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

Marta L. Osorio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo y por intermedio de éste a quien corresponda arbitre las medidas necesarias para restablecer en el tiempo mínimo posible las exportaciones de fruta hacia Brasil.

Marta L. Osorio.